



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA - CESAR

Chiriguaná, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	<i>EJECUTIVA DE ALIMENTOS</i>
EJECUTANTE:	<i>MARIA FERNANDA CARCAMO RODRIGUEZ</i>
APODERADO:	<i>Dr. OMAR DAVID ORTIZ NIETO</i>
EJECUTADO:	<i>JONATHAN MOJICA MACHADO</i>
RADICACIÓN:	<i>20178-31-84-001-2022-00046-00</i>
ASUNTO:	<i>AUTO REQUIERE INFORMACIÓN NUEVA E.P.S</i>

Este despacho, analizando el contenido de la presente demanda, encuentra que el apoderado judicial, de la ejecutante, solicita dentro del acápite de notificaciones que se oficie a la entidad promotora de salud NUEVA E.P.S., en aras que informen cuál es el lugar de notificación del demandado JONATHAN MOJICA MACHADO, situación a lo que esta agencia judicial accede.

En consecuencia, por secretaria, ofíciase a NUEVA E.P.S., en aras de que nos informe la dirección física o virtual del demandado JONATHAN MOJICA MACHADO, es decir, la información que aparezca en su base de datos.

Reconózcase y téngase al Dr. OMAR DAVID ORTIZ NIETO, como apoderado judicial de MARIA FERNANDA CARCAMO RODRIGUEZ, quien actúa como madre y representante legal de SANTIAGO MOJICA CARCAMO, de conformidad con el poder anexo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

376d16a870c3f0cf8eb928e2a3f88664850fe8e085e6dfada0068d67093a9698
Documento generado en 24/03/2022 11:46:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>